



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2015 Año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva"
Ley 7528

Resistencia, 11 de septiembre de 2015.-

N° 143 /

VISTOS:

El Expte. N° 56/14 caratulado "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD S/ COMUNICA CONVOCATORIA A ELECCIONES DECRETO N° 1470/14 Y DTO. N° 1998/15" del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que las Observaciones Electorales son expresiones legítimas del interés de la comunidad en el logro de elecciones democráticas auténticas y éstas últimas como condición necesaria e instrumental de todo proceso democrático.

Que, a fin de garantizar que las mismas sean inclusivas, limpias, competitivas y que el acceso a los cargos públicos se obtengan mediante comicios periódicos y los resultados expresados por los ciudadanos a través del sufragio sean irreversibles, asegurando la igualdad de oportunidades, respetando los derechos básicos de libertad de expresión, de prensa, de libre acceso a la información, asociación, reunión y movimiento, generando condiciones y calidad para la celebración de elecciones transparentes, colaborando de manera constructiva en fortalecer la confianza del electorado, consideramos que reviste importancia este acompañamiento cívico.

Que, la Observación Electoral se ha convertido en una práctica generalizada y aceptada a nivel mundial y que si bien no existe marco legal regulatorio de este instituto, este Tribunal en uso de las facultades que le son propias, con las limitaciones impuestas por la legislación vigente y aplicable, estima que la participación de observadores en los procesos electorales aportan a la publicidad, eficiencia y transparencia de éstos.

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

I.-ACREDITAR formalmente y en el carácter solicitado a:

a) Invitados Especiales de Organismos Gubernamentales Nacionales:

- Dr. Alejandro Tullio, Director Nacional Electoral
- Pablo Rodriguez Masena, Dirección Nacional Electoral
- Paola Costabella, Dirección Nacional Electoral
- Dra. Marta Vidal, Jueza del Tribunal Electoral de la provincia de Córdoba, miembro del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales.
- Dr. Carlos Aníbal Azocar, Juez del Tribunal Electoral de la provincia de Córdoba.
- Dr. Jorge Juan Alberto Namur, Juez del Tribunal Electoral de la provincia de Córdoba.
- Dra. Claudia Catalin, Secretaria Electoral de la Provincia de Santa Fe, miembro del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales.
- Dr. Alberto Elgassi, Secretario del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, miembro del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales.
- Alejandro Amor, Dirección de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría del Pueblo – CABA-
- Lic. Amalia Ferrera, Dirección Nacional Electoral
- Dra. Patricia Mayer de Elizondo- Miembro del Foro y Ex Secretaria del Tribunal Electoral.

b) Observadores de Organismos Internacionales:

- Pablo Gutiérrez, Experto electoral- ex director de Cooperación y Asistencia Electoral- Chile.
- Fausto Von Streber, Director de Informática Tribunal Superior de Justicia Electoral – Paraguay.
- Wilfredo Penco, Vicepresidente de la Corte Electoral – Uruguay.
- Adonai Alar Giménez, Director de Asuntos Electorales, Tribunal Supremo Electoral –Nicaragua.
- Ricardo Saavedra, Director de Gerente de Certificación y Registro Digital

///corresponde Resol. N° /15

- Karina Perelli, Experta Internacional- ex Directora de Asistencia Electoral de la ONU


c) Observadores de ONG Nacionales:


- Dra. Silvana Yasbek, Instituto de la Democracia y Elecciones- IDEMOE
- Jimena Álvarez Duranti - Instituto de la Democracia y Elecciones- IDEMOE

d) Observadores de Universidades e Instituciones Académicas:


- Sebastián López Calendino, Subdirector del Observatorio de Estudios Electorales, Universidad Nacional de la Plata.
- Marcelo Pérez, Coordinador de Enlace Institucional del Observatorio de Estudios Electorales, Universidad Nacional de la Plata.
- Dr. Alejandro Carlos Gómez, Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.
- Dra. María Alejandra Perícola, Asociación de Abogados de Buenos Aires, Miembro de la Comisión de Derecho Electoral, socia de la Sociedad Argentina de análisis Político y miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho constitucional.

II.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.-


Dra. OLGA SUSANA LOCKETT
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DIEGO GABRIEL DEREWICKI
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO